

Montevideo 14 de febrero de 2007

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE

.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión de fecha 01 de febrero de 2008.

"VISTO: La Resolución N°12 del Acta N°77 adoptada por el Consejo Directivo Central en Sesión del 26 de diciembre del 2007;

RESULTANDO: I) Que por dicho acto el Órgano Rector crea en el Programa 03-Consejo de Educación Secundaria el **Liceo N°68 de 3a. Categoría del Departamento de Montevideo a partir del 1ero de febrero de 2008.**

II) Que el Centro Educativo creado funcionará en el local sito en la Calle Ferrer Serra Nro. 2011.

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Dar a publicidad la mencionada resolución del Consejo Directivo Central."



Prof. Nestor de la Llana
SECRETARIO GENERAL



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 DIC. 2007

ACTA 77-
RESOL. 12
Exp. N° 1-7703/07

mf

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la creación de un Liceo en el departamento de Montevideo.

RESULTANDO: I) Que por Sesión de Consejo N° 79 de fecha 20 de noviembre de 2007 el Consejo de Educación Secundaria resolvió solicitar a este Consejo la creación del Liceo N° 68 de 3ª Categoría a partir del 1º de febrero de 2008;

II) Que se prevé para diciembre del corriente la culminación de las obras del local sito en la calle Ferrer Serra 2011, el cual fue construido por la Administración Nacional de Educación Pública para un Liceo con Bachillerato y con la infraestructura requerida para el dictado de los cursos de ese nivel;

CONSIDERANDO: Que es perentoria la instalación de un Centro Educativo en el citado local, para atender en corto plazo la demanda de la zona;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;

Resuelve:

Crear en el Programa 03 - Consejo de Educación Secundaria el Liceo N° 68 de 3ª Categoría en el departamento de Montevideo, a partir del 1º de febrero de 2008.

Comuníquese a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto. Cumplido, pase al Consejo de Educación Secundaria a todos sus efectos.

Prof. MARISA GARCIA

Vicepresidenta

Consejo Directivo Central

Administración Nacional de Educación Pública

Dra. Graciela Bianchi Poli
Secretaría Administrativa
CO.DI.CEN.